



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 705

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

SEGUNDO. Se designa a las y los Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado, Emilio Joaquín García Aguilar, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez y Saúl Cruz Jiménez, como integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

TERCERO. La Comisión Permanente Instructora, queda conformada de la siguiente manera:

XX. INSTRUCTORA.
1.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.(PRESIDENTA)
2.- EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. (INTEGRANTE)
3.- MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ. (INTEGRANTE)
4.- MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ. (INTEGRANTE)
5.- SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.(INTEGRANTE)

CUARTO. Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

QUINTO. Se designa a las y los Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Luis Alfonso Silva Romo e Inés Leal Peláez, como



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

SEXTO. La Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, queda conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.
1.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO. (PRESIDENTA).
2.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS. (INTEGRANTE)
3.- AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. (INTEGRANTE)
4.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO. (INTEGRANTE)
5.- INÉS LEAL PELÁEZ. (INTEGRANTE)

SÉPTIMO. Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como integrante de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

OCTAVO. Se designa a las y los Diputados Laura Estrada Mauro, Fredie Delfín Avendaño, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Noé Doroteo Castellanos y Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

NOVENO. La Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, queda integrada de la siguiente manera:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

XXXI. VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.
1.- LAURA ESTRADA MAURO. (PRESIDENTA)
2.- FREDIE DELFÍN AVENDAÑO. (INTEGRANTE)
3.- MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ. (INTEGRANTE)
4.- NOÉ DOROTEO CASTELLANOS. (INTEGRANTE)
5.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.(INTEGRANTE)

DÉCIMO. Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino, como integrante de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

DÉCIMO PRIMERO. Se designa a las y los Diputados Ángel Domínguez Escobar, Leticia Socorro Collado Soto, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Othón Cuevas Córdova y Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

DÉCIMO SEGUNDO. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, queda integrada de la siguiente manera:

IV. AGUA Y SANEAMIENTO.
1.- ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR. (PRESIDENTE)
2.- LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO. (INTEGRANTE)
3.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA. (INTEGRANTE)
4.- OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA. (INTEGRANTE)
5.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.(INTEGRANTE)

DÉCIMO TERCERO. Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Cultura, por la Diputada Elim Antonio Aquino.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DÉCIMO CUARTO. Se designa a las y los Diputados Alejandro López Bravo, Juana Aguilar Espinoza, Migdalia Espinosa Manuel, Noé Doroteo Castillejos y Elim Antonio Aquino, como integrantes de la Comisión Permanente de Cultura.

DÉCIMO QUINTO. La Comisión Permanente de Cultura, queda integrada de la siguiente manera:

VI. CULTURA.
1.- ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO. (PRESIDENTE)
2.- JUANA AGUILAR ESPINOZA. (INTEGRANTE)
3.- MIGDALIA ESPINOSA MANUEL. (INTEGRANTE)
4.- NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS. (INTEGRANTE)
5.- ELIM ANTONIO AQUINO. (INTEGRANTE)

DÉCIMO SEXTO. Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

DÉCIMO SEPTIMO. Se designa a las y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Juana Aguilar Espinoza, Mauro Cruz Sánchez, Elim Antonio Aquino y Saúl Cruz Jiménez, como integrantes de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

DÉCIMO OCTAVO. La Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, queda integrada de la siguiente manera:

XXV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.
1.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO. (PRESIDENTE)
2.- JUANA AGUILAR ESPINOZA. (INTEGRANTE)
3.- MAURO CRUZ SÁNCHEZ. (INTEGRANTE)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

4.- ELIM ANTONIO AQUINO. (INTEGRANTE)

5.- SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.(INTEGRANTE)

DÉCIMO NOVENO. Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

VIGÉSIMO. Se designa a las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez, Elim Antonio Aquino y Elena Cuevas Hernández, como integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

VIGÉSIMO PRIMERO. La Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, queda integrada de la siguiente manera:

XXVIII. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
--

1.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS. (PRESIDENTA)

2.- ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ. (INTEGRANTE)

3.- INÉS LEAL PELÁEZ. (INTEGRANTE)

4.- ELIM ANTONIO AQUINO. (INTEGRANTE)

5.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.(INTEGRANTE)
--

VIGÉSIMO SEGUNDO. Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como integrante de la Comisión Permanente de Turismo, por la Diputada Elim Antonio Aquino.

VIGÉSIMO TERCERO. Se designa a las y los Diputados Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Inés Leal Peláez, Victoria Cruz Villar, Luis Alfonso Silva Romo y Elim Antonio Aquino, como integrantes de la Comisión Permanente de Turismo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

VIGÉSIMO CUARTO. La Comisión Permanente de Turismo, queda integrada de la siguiente manera:

XXX. TURISMO.
1.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA. (PRESIDENTA)
2.- INÉS LEAL PELÁEZ. (INTEGRANTE)
3.- VICTORIA CRUZ VILLAR. (INTEGRANTE)
4.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO. (INTEGRANTE)
5.- ELIM ANTONIO AQUINO.(INTEGRANTE)

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efecto el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 705

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 08 de julio de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**